

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354<sup>a</sup>

**Sesión 9<sup>a</sup>, en miércoles 19 de abril de 2006**

Ordinaria

(De 16:21 a 18:43)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	323
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	323
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	323
IV. CUENTA.....	323

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que renueva vigencia de la ley N° 20.049, que suspende reemplazo de inscripciones en Registro Pesquero Artesanal (4147-21) (se aprueba en general y particular)....	324
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.291, que reestructura y fija planta y grados del personal de Carabineros de Chile (4145-02) (se aprueba en general y particular).....	326

**DOCUMENTOS DE CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de reforma constitucional que establece territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández (3955-07).
- 2.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.291, que reestructura y fija planta y grados del personal de Carabineros de Chile (4145-02).
- 3.- Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.291, que reestructura y fija planta y grados del personal de Carabineros de Chile (4145-02).
- 4.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto que establece medidas contra la discriminación (3815-07).
- 5.- Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto que renueva vigencia de la ley N° 20.049, que suspende reemplazo de inscripciones en Registro Pesquero Artesanal (4147-21).
- 6.- Moción del señor Ominami, con la que inicia un proyecto de ley que deroga el decreto supremo N° 950, de 1929, de Hacienda, sobre boletín comercial (4159-03).
- 7.- Moción de los señores Muñoz Barra, Coloma, Flores, Horvath y Vásquez, con la que inician un proyecto de reforma constitucional relativo a desafuero de Parlamentarios (4160-07).
- 8.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores, con el que solicitan a S. E. la Presidenta de la República el pago de la deuda histórica que el Estado adeuda a los profesores por la no cancelación de asignación establecida por el DL. N° 3.551.

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Flores Labra, Fernando  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, el señor Ministro del Interior, la señora Ministra de Defensa Nacional y el señor Subsecretario de Carabineros.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 6ª y 7ª, ordinarias; en 11 y 12 de abril del año en curso, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, mediante el cual comunica que en los antecedentes Rol N° 239-05 se ha dispuesto comunicar que, por sentencia definitiva pronunciada por la Excelentísima Corte Suprema, de 13 de marzo de 2006, se declaró que ha lugar a la formación de causa respecto del Senador señor Ávila por los hechos señalados en la solicitud de desafuero presentada por el Ministerio Público en los autos en referencia, que inciden en causa R.U.C. 0410014322-K y R.I.T. 4685-04, del Juzgado de Garantía de Valparaíso.

—Se toma conocimiento.

De la señora Ministra de Minería y Energía, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Prokurica, relativo

al monto de los gastos por concepto de publicidad y difusión realizados por la Secretaría de Estado a su cargo en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 2005 y el 15 de enero de 2006.

Del señor Alcalde de Perquenco, por medio del cual contesta un oficio remitido en nombre del Honorable señor Espina, sobre apoyo a ideas contenidas en cuatro mociones de que es autor.

Del General de Carabineros Jefe de la IX Zona Araucanía, con el que responde un oficio enviado en nombre del Honorable señor Espina, relacionado con diversos problemas que afectan a vecinos de la población El Cañón, comuna de Angol.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández (boletín N° 3.955-07).

De la Comisión de Defensa Nacional y certificado de la de Hacienda, recaídos en el proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre modificación de la ley N° 18.291, que reestructura y fija la planta y grados del personal de Carabineros de Chile, con urgencia calificada de “suma” (boletín N° 4.145-02).

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 3.815-07).

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, referente a renovación de vigencia de la ley N° 20.049, que suspende el reemplazo de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, con urgencia

calificada de “discusión inmediata” (boletín N° 4.147-21).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

Del Senador señor Ominami, con la que inicia un proyecto de ley que deroga el decreto supremo N° 950, del Ministerio de Hacienda, de 1928, sobre boletín comercial (boletín N° 4.159-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Senadores señores Muñoz Barra, Coloma, Flores, Horvath y Vásquez, con la que inician un proyecto de reforma constitucional relativo al desafuero de Parlamentarios (boletín N° 4.160-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

### V. ORDEN DEL DÍA

#### SUSPENSIÓN DE REEMPLAZO DE INSCRIPCIONES EN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde ocuparse del proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre renovación de la vigencia de la ley N° 20.049, que suspendió el reemplazo de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4147-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 8ª, en 18 de abril de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**I. Marítimos, Pesca y Acuicultura, sesión**

9ª, en 19 de abril de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señores Senadores, el objetivo del proyecto es suspender hasta el 30 de abril del año próximo la aplicación del mecanismo de reemplazo de las inscripciones artesanales dispuesto en el artículo 50 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

La Comisión aprobó en general y particular esta iniciativa por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Arancibia, Ávila, Escalona y Horvath, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El texto propuesto se transcribe en la parte pertinente de su informe.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la discusión general y particular del proyecto, tiene la palabra el Honorable señor Arancibia, Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, de acuerdo con la autorización otorgada a nuestra Comisión en la sesión de ayer por el Senado, pudimos analizar la iniciativa mientras la Sala desarrollaba su trabajo.

El proyecto dice relación a lo siguiente.

En la Ley General de Pesca y Acuicultura existe un artículo -el 50 A- que establece un mecanismo de reemplazo de las inscripciones pesqueras artesanales. Pero hasta el momento no hemos logrado normalizarlo, regularlo o reglamentarlo para que opere en forma adecuada. Y, como consecuencia de ello, cada cierto tiempo debemos ir generando distintas normativas legales tendientes a prorrogar la entrada en vigencia de dicho mecanismo.

Inicialmente hubo prórroga de dos años; después, una de meses, y más adelante, de un año. Sin embargo, ahora de nuevo se ha presentado una solicitud por doce meses, lo que tiene una importancia que deseo exponer en la Sala.

Se pretende prorrogar lo que en su momen-

to estableció la ley N° 20.049 y que son tres aspectos fundamentales. El primero se relaciona con la vigencia del precepto relativo a los reemplazos de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal. El segundo, con la tramitación de solicitudes de reemplazo presentadas entre la fecha de publicación de la ley N° 19.849 y la que estipula aquella normativa. ¿Por qué? Porque, debido al atraso que hubo en una de las postergaciones, se incorporaron en el proceso de reemplazo alrededor de 30 embarcaciones recién construidas, generándose una mayor carga en el esfuerzo de extracción. Por lo tanto, la legitimación o la normación de eso quedó pendiente. Y el tercer aspecto tiene que ver con el inciso segundo del artículo único, que dice: “Suspéndese también por igual plazo, la sustitución de embarcaciones pesqueras artesanales de una eslora igual o superior a doce metros inscritas...”.

Vale decir, la mencionada ley impedía el reemplazo de las embarcaciones que se construyeron en ese intertanto y la sustitución de naves.

Ahora se desea postergar por un año las dos normas iniciales que impiden el reemplazo, no la sustitución. Porque se ha dado el caso de pescadores artesanales que tenían autorización de pesca y la propiedad de una embarcación muy deteriorada por el tiempo, lo que no les permitía salir a buscar lo que les era permitido y, por lo tanto, iban a perder su permiso de pesca.

En consecuencia, resulta indispensable prorrogar por un año las normas sobre reemplazo, a objeto de que la Subsecretaría del ramo norme definitivamente la situación. El compromiso de ésta es, primero, que en doce meses más estará resuelto el problema, y segundo, que en el entretanto las embarcaciones viejas de propiedad de gente que cuenta con autorizaciones de pesca puedan ser sustituidas.

Eso quiero dejarlo establecido con meridianidad en la Sala, para que no se produzcan errores de interpretación. O sea, no al

reemplazo, pero sí a la sustitución de las embarcaciones viejas, fuera de servicio, de los pescadores que tengan la propiedad de ellas y cuenten con la debida autorización.

En síntesis, se plantea por unanimidad a la Sala suspender por otro año la vigencia del artículo 50 A. Reitero que se suspenden los dos primeros elementos a que hice mención.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará en general y en particular la iniciativa.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

#### **AUMENTO EN PLANTA DE CARABINEROS DE CHILE**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre modificación de la ley N° 18.291, que reestructura y fija la planta y grados del personal de Carabineros de Chile, con informe de la Comisión de Defensa Nacional y certificado de la de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4145-02) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 8ª, en 18 de abril de 2006.**

**Informes de Comisión:**

**Defensa, sesión 9ª, en 19 de abril de 2006.**

**Hacienda, sesión 9ª, en 19 de abril de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo principal del proyecto es aumentar en 6 mil plazas la planta de Carabineros de Chile, en un período de cuatro años, a partir de 2007, a razón de 1.500 plazas por año, y, asimismo,

establecer incentivos para que el actual personal, dada su capacidad y experiencia, continúe prestando servicios en la Institución.

Cabe señalar que la Comisión de Defensa Nacional discutió en general y particular la iniciativa, conforme al acuerdo que adoptó la Sala el día de ayer, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Honorables señores Arancibia, Coloma, Gazmuri, Prokurica y Adolfo Zaldívar.

En cuanto a la discusión en particular, aprobó los tres artículos permanentes y los cinco transitorios, por la misma unanimidad, tal como los despachó la Honorable Cámara de Diputados. El texto propuesto aparece en el informe.

Por su parte, la Comisión de Hacienda aprobó el articulado de la iniciativa también por la unanimidad de sus miembros, Honorables señores Escalona, Novoa, Ominami, Prokurica y Sabag, en los mismos términos en que lo hizo la Comisión de Defensa Nacional.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la discusión general de la iniciativa, tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, la Comisión de Defensa, con la asistencia de todos sus integrantes, discutió el proyecto el día de ayer. Concurrieron a ella el Ministro del Interior y la Ministra de Defensa Nacional, y además, el General Director de Carabineros y varios oficiales del Alto Mando de la Institución.

El objetivo del proyecto -lo señaló el Ministro señor Zaldívar- consiste en aumentar en 6 mil plazas la planta de Carabineros de Chile, en un período de cuatro años, a partir de 2007, a razón de 1.500 por año.

Se insistió en que éste era uno de los compromisos asumidos por la entonces candidata Michelle Bachelet y que venía a cumplirlo ahora como Presidenta de Chile.

También se mencionó que esta demanda había estado planteada en los diversos programas presidenciales que se confrontaron en la última

elección.

Destaco que el proyecto forma parte de un proceso iniciado durante el Gobierno del Presidente Lagos, el año 2003. En ese entonces tuvimos ocasión de discutir una primera iniciativa en el Parlamento. Se hizo una proyección del déficit de la dotación de Carabineros, en función del crecimiento de la demanda policial y de las nuevas atribuciones que, producto de algunas modificaciones legales, se han entregado a dicha Institución, en particular las que se desprenden de la reforma procesal penal. En esa oportunidad se determinó que Carabineros tenía un déficit de 10 mil 425 funcionarios y se estableció un plan para ir disminuyéndolo en los años sucesivos.

Así, se aprobó la ley N° 19.941, que dispuso un primer incremento, de 2.970 nuevos efectivos. Ese programa -que constituye la primera fase de la ampliación sostenida del personal de planta de Carabineros- se cumplió este año. Queda un déficit, por lo tanto, de 7 mil 455 funcionarios. Con la vigencia de la futura ley, será bastante menor. Vale decir, de aprobarse la iniciativa en debate, de acuerdo con la estimación de demanda policial, el año 2010 Carabineros de Chile habría superado el 86 por ciento del déficit histórico calculado el año 2003. En consecuencia, quedaría una tercera etapa, donde habría que proveer aproximadamente 1.200 nuevas plazas para cubrir el déficit.

El Director de Planificación de Carabineros efectuó una amplia exposición respecto de cómo se había determinado esta demanda y de cómo Carabineros estaba actualizándola con metodologías cada vez más precisas. El trabajo que se ha hecho -hemos pedido que quede a disposición de los señores Senadores- determina la demanda potencial de servicios policiales de los 691 cuarteles operativos que funcionan en el país. Por lo tanto, eso permitirá realizar una distribución de la nueva dotación de personal policial de acuerdo con demandas específicas, que son muy diversas, según las circunstancias imperantes en los diferentes

lugares del país. No es la misma la demanda en la urbe que en el campo, como tampoco lo es en ciudades grandes que en pequeñas, ni en sectores con mayores tasas de delincuencia que en otros, etcétera.

En consecuencia, se nos ha asegurado que Carabineros está desarrollando métodos de evaluación cada vez más precisos y sofisticados para medir la demanda actual y potencial de servicios policiales, no de manera general o en promedios nacionales, sino en función de esos 691 cuarteles policiales y respecto de los que hay un seguimiento acerca de cuáles son los requerimientos en cada uno de ellos.

Varios de sus miembros pidieron que se informara a la Comisión, y a través de ésta a toda la Corporación, sobre cuál será la asignación anual de las nuevas plazas que se destinarán a las unidades operativas del país.

Además del costo que significa el aumento de las plantas, existe una inversión adicional, con cargo al presupuesto de Carabineros. Los recursos pertinentes no forman parte de la ley en proyecto, pero sí constituyen una información indispensable. Ascenden a 2 mil 500 millones, los cuales se destinarán a diversas inversiones, a fin de ampliar la infraestructura de la Institución. Ello, porque sin duda el incremento en 6 mil cargos de planta en cuatro años hace necesario el mejoramiento de la actual infraestructura, desde la de las escuelas de formación de oficiales y suboficiales hasta la de las unidades operativas, que contarán con mayores servidores.

A la vez, se nos informó que se realizó un estudio muy acucioso acerca de la distribución de este aumento por grados, de tal manera de corregir determinadas imperfecciones producidas con el curso de los años en la estructura piramidal y jerárquica de la planta de Carabineros. Ello busca asegurar una reducción de los años en que cada policía uniformado -sea suboficial u oficial- debe permanecer en cada uno de los grados y dar, así, mayores oportunidades de progreso a todo el personal de planta.

Por tanto, el proyecto también incluye una corrección de la estructura orgánica de la planta, de modo de asegurar que haya los ascensos correspondientes y, en consecuencia, que la carrera posea los estímulos de ascensos conocidos en tiempos razonables, y no como ocurre en la actualidad en muchos casos, donde se producen situaciones en las cuales el personal de planta se encuentra por muchos años en el mismo grado sin posibilidades de ascender.

Además, se informó que se reitera la norma que limita la cantidad de personal que se retira: no podrá exceder, en cada año, del 1,5 por ciento del total de la planta institucional existente a diciembre del año anterior. Esta norma se halla contenida en otra ley, pero se reitera en esta iniciativa.

Sin embargo, nos informaron que el porcentaje de retiros ha disminuido y hoy alcanza a aproximadamente el 0,8 por ciento del personal de planta.

El proyecto de ley en análisis, que fue discutido en general y en particular ayer en la Comisión de Defensa y aprobado por la unanimidad de sus miembros, consta de tres artículos permanentes y cinco transitorios.

En cuanto a los preceptos permanentes, el artículo 1° determina el aumento del número de empleos, tanto en lo que concierne a Personal de Nombramiento Supremo, que corresponde a la planta de oficiales, como en lo relativo a Personal de Nombramiento Institucional, constituido por el Escalafón de Orden y Seguridad y de los Servicios.

Como Sus Señorías pueden ver -el texto se halla en sus escritorios, en las pantallas del pupitre digital e impreso, como ha sido tradicional, en papel-, en el caso de los oficiales, se incrementa la planta en la siguiente forma: 13 coroneles, 17 tenientes coroneles, 32 mayores, 90 capitanes y 220 subtenientes. Este aumento, distribuido de esa manera, permite que dicha dotación posea una estructura piramidal y no cúbica.

En cuanto al Personal de Nombramiento

Institucional, también se detallan -no las leeré, porque los señores Senadores las tienen a la vista- las cifras correspondientes a suboficiales mayores, suboficiales, sargentos 1°, sargentos 2° y cabos 1°.

Debo hacer notar a Sus Señorías que en estos dos cuadros se observa cómo se incrementan muy significativamente las plantas en los niveles superiores. Por ejemplo, la dotación de sargentos 1° y sargentos 2° suma más de 3 mil. Ello permite el ascenso y facilita la carrera funcionaria en la Institución.

El artículo 2° establece en los dos escalafones el programa de nombramiento y ampliación anual de las plantas, desde 2007 hasta 2010.

El artículo 3° preceptúa que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la ley en proyecto se financiará, a partir del próximo año, con los recursos que se contemplen en el presupuesto de Carabineros de Chile.

El informe de la Comisión de Hacienda, del cual dará cuenta el Honorable señor Escalona, entrega el detalle del financiamiento de la normativa.

El artículo 1° transitorio señala que el retiro de funcionarios no podrá exceder el límite del 1,5 por ciento del total de personal de planta. Como manifesté, esta norma reitera una anterior. Por lo demás, el actual porcentaje de retiro es menor que el límite establecido.

El artículo 2° transitorio fija un bono de permanencia para el personal de oficiales de Fila de Nombramiento Supremo y personal de Fila de Nombramiento Institucional que a la fecha de publicación de la ley en proyecto posea entre veinte y veintinueve años de servicios. Se trata básicamente de una bonificación que se da a los funcionarios que resuelvan permanecer en la institución más allá de la fecha de su derecho a retiro.

Ese beneficio, que se determina según los años de servicios efectivos al momento del retiro, oscila entre dos y cinco meses de la última remuneración imponible.

El artículo 3º transitorio establece un bono de permanencia para el personal de Fila de Nombramiento Institucional que haya cumplido entre 30 y 31 años de servicios efectivos, el cual fluctúa entre uno y tres meses de remuneración. Su estimación se realiza sobre la base del sueldo imponible del funcionario policial al instante de su retiro.

Se nos ha informado que los estímulos a la permanencia han tenido un efecto bastante positivo, en el sentido de que tiende a permanecer mucho personal con vasta experiencia y una edad perfectamente compatible con las necesidades del servicio.

El artículo 4º transitorio establece que los bonos a que se hace alusión en los preceptos anteriores se calcularán -como dije- sobre la base de la última remuneración imponible y se pagarán conforme al valor de dicha remuneración al momento del retiro.

Por último, el artículo 5º transitorio señala que estos bonos no serán considerados como remuneración para ningún efecto legal.

Ésa es la síntesis del informe que puedo entregar a la Corporación.

En nombre de la Comisión de Defensa, solicito a la Sala que apruebe el proyecto, por cuanto significa una contribución decisiva para aumentar la capacidad preventiva de Carabineros de Chile y ayudar a satisfacer una necesidad muy sentida por la ciudadanía: la seguridad ciudadana a lo largo y ancho del país.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Solicito autorización para que ingrese a la Sala don Marcelo Ortiz, Subsecretario de Carabineros de Chile.

—**Se accede.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede continuar haciendo uso de la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- ¡No pensé que, sin

intervenir, mis palabras iban a causar tanto impacto...!

Señor Presidente, la iniciativa en debate presupone un aumento del gasto anual a partir del año 2007.

En 2004 -como ya se dijo- se aprobó la ley que estableció el financiamiento para aumentar la dotación de Carabineros en los años 2005 y 2006.

Estamos hablando de un aumento del gasto anual que en 2007 alcanzará a 12 mil millones de pesos; en 2008, a 15 mil millones; en 2009, a 15 mil 1 millones; en 2010, a 15 mil 45 millones, y en 2011, a 2 mil 954 millones.

En total, se requiere una inversión del orden de los 60 mil millones de pesos, en moneda de 2006, para financiar el aumento en 6 mil plazas, a un promedio de mil 500 por año, de la planta de la citada institución policial.

Ese esfuerzo que hará el país va a permitir incrementar la planta de Carabineros, de manera que en el año 2010, de acuerdo con las estimaciones del Alto Mando Institucional, esté en condiciones de cubrir el 86 por ciento de una dotación óptima.

Desde otra perspectiva, podemos sostener que a esa fecha estará cubierto 86 por ciento del déficit de la planta de personal de Carabineros.

Lo anterior significa el siguiente avance:

En 2003 había un carabinero por cada 489 habitantes; ahora, con la ley aprobada en 2004, existe uno por cada 445. Y el 2010, conforme al esfuerzo que realizará el país, tendremos un carabinero por cada 366 habitantes.

Ésa es la magnitud del avance, de acuerdo con el alto mando institucional y el informe entregado tanto por la Comisión de Defensa Nacional como por la de Hacienda. La tercera etapa permitiría cubrir (los años 2009-2010) el eventual déficit de funcionarios que en ese momento existiría según los estudios realizados.

Sin embargo, si se efectúa un esfuerzo económico importante, el país estaría en condiciones de superar aproximadamente el 86 por

ciento del déficit ya referido.

Dicho programa se llevará a cabo sobre la base de ampliar la capacidad de instrucción de Carabineros. Es decir, no sólo se mantendrá y utilizará el ciento por ciento de la actual, sino que se aumentará. No sería sostenible, so riesgo de amenazar severamente la calidad del personal en formación, proponerse incrementos mayores o más voluminosos de la dotación policial. Por el contrario, por la cuantía humana y económica que conlleva este esfuerzo, presupone que la Institución estará en condiciones de avanzar de manera significativa –por no decir, cualitativa– en el cumplimiento de sus funciones, tan indispensables para la seguridad ciudadana y el orden público del país.

En la Comisión de Hacienda se planteó el tema de la infraestructura como una de las preocupaciones que trae consigo todo aumento de personal, pues se supone que deben existir las condiciones adecuadas para que éste pueda operar normalmente.

Para el 2006 se contempla una inversión de 2 mil 500 millones de pesos en infraestructura, a fin de contar con las instalaciones apropiadas para que este enorme esfuerzo que hace el país pueda utilizarse en las mejores condiciones a lo largo y ancho del territorio nacional.

Es cuanto puedo informar en representación de la Comisión de Hacienda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, sin duda, si analizamos cualquier medición sería respecto del tema de la seguridad ciudadana, ésta aparece hoy día como uno de los bienes más escasos para los chilenos.

Los niveles de delincuencia están poniendo en una compleja situación, incluso, a las ciudades pequeñas; antes eran monopolio sólo de las grandes urbes. Esto se produce por distintos factores, y uno de ellos es el que hoy pretende mejorar el proyecto en debate.

Como se ha planteado, ésta es una idea concebida por todas las candidaturas. La iniciativa

en estudio viene a resolver en parte el déficit de funcionarios de Carabineros, que hoy alcanza a 10 mil 425 funcionarios, según la Institución.

Si nos comparamos con otras naciones, por ejemplo, con Francia, Chile tiene hoy un carabiniere por cada seis policías de ese país, según la cantidad de población. O sea, contamos actualmente con una institución policial que está desarrollando una labor enorme, sometiendo a su personal a veces a turnos inhumanos y a trabajos que en ocasiones son difíciles de cumplir.

Todo ello, sin describir lo que plantearon algunos señores Senadores en la Comisión de Defensa Nacional y en la de Hacienda, como el Honorable señor Kuschel, respecto de los problemas que ha ido generando a Carabineros la reforma procesal penal. Existe un verdadero desincentivo para cumplir las labores, porque los delincuentes que con tanto esfuerzo son detenidos quedan en libertad rápidamente. Ése es, sin duda, un efecto que debemos considerar.

No voy a ahondar en los efectos externos descritos por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional. Sólo mencionaré algunos que no se han dado a conocer, pues el proyecto en comento también tendrá repercusiones importantes al interior de la institución policial.

Ante todo, el hecho de que se creen cupos va a generar “tiraje a la chimenea”, como se dice corrientemente. Por ejemplo, un suboficial al que le correspondería cumplir 6 años en el cargo para ascender, a veces debe permanecer 10 y 12 años como tal antes de ser promovido al grado superior. Ello, sin duda, desincentiva la permanencia en la Institución y el cumplimiento de su labor.

La circunstancia de que se abran nuevos cupos va a producir, según se nos informó, unos 18 mil ascensos en Carabineros.

Además, se establecen bonos de permanencia para los oficiales de fila de Nombramiento Supremo y para el personal de fila de Nombramiento Institucional. Ello significa que va

a haber menos incentivos para retirarse con 20 años servicios.

Asimismo, se consagra una limitación, la que, según nos informan, ya estaba contemplada en la legislación vigente, pero se hace permanente por un tiempo más. El artículo 1º transitorio establece que el personal de Carabineros que se acoja a retiro no podrá exceder, en cada año, del 1,5 por ciento del total del personal de la planta institucional. En casos calificados y debidamente fundados, mediante decreto supremo, se podrá autorizar al General Director para exceder dicho porcentaje.

Ello traerá mayor estabilidad y mejores condiciones para los funcionarios policiales dentro de la Institución. Además, contribuirá a aliviar la actual presión que deben enfrentar en el cumplimiento de sus deberes.

Señor Presidente, el proyecto en debate va a producir un efecto muy positivo en la seguridad ciudadana del país y, por supuesto, lo vamos a apoyar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, la ampliación de la planta de Carabineros viene a materializar un sentimiento anhelado por todo el país en materia de seguridad.

Por eso, de los mil 500 funcionarios que se incorporarán anualmente, quiero solicitar, dentro de lo que puede ser el espíritu de la ley, al señor Ministro del Interior y al alto mando de Carabineros que en la distribución de la nueva dotación exista una discriminación positiva para las comunas que actualmente no cuentan con Plan Cuadrante, a fin de permitir la presencia de un mayor número de efectivos policiales en dichas ciudades.

Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, deseo dar a conocer a la Sala que los miembros de la Comisión de Defensa Nacional recibimos ayer un estudio realmente muy completo sobre

el tema de la seguridad y la forma de enfrentarlo. Se trató de una información clara y detallada, la que de alguna manera se refleja en la aprobación unánime del proyecto.

Lo importante, en mi opinión, es reforzar la idea de que este requerimiento que se está planteando y de que este esfuerzo que el país se encuentra realizando por satisfacerlo se lleva a cabo sobre la base de un análisis que hoy es válido por las actuales condiciones delictivas y otras. Por lo tanto, debemos preconcibir que podría ser necesario ir ajustando este proceso durante su desarrollo.

En todo caso, también me interesa precisar que al término del esfuerzo importante que estamos haciendo se habrá satisfecho aproximadamente el 85 por ciento de las necesidades ideales de la Institución.

Debo resaltar, asimismo, que ello es absolutamente indispensable, porque viene a satisfacer en gran medida una inquietud social planteada en todos los niveles.

Quiero agregar –lo señalé ayer en la Comisión y deseo reiterarlo ante Sus Señorías– que los aumentos sistemáticos que hemos ido determinando para las fuerzas policiales han repercutido negativamente, de alguna manera, en la capacidad de los sistemas de salud del aparato previsional de Carabineros. Y ése es un planteamiento muy sentido que me ha sido expresado en forma reiterada, especialmente desde el sector pasivo.

Les recuerdo a mis Honorables colegas que, a partir de una estructura originalmente destinada a servir los requerimientos institucionales en salud, en el tiempo se fueron agregando a ellos Investigaciones y, posteriormente, Gendarmería, así como los aumentos de planta que se han venido generando, uno tras otro. Y lo anterior no ha ido acompañado hasta el momento de un esfuerzo importante en el incremento de las prestaciones para la cifra actual de beneficiarios.

Por tal razón deseo plantear ese punto, como lo hice en la Comisión, e informar a la

Sala que la respuesta que recibimos fue que existía un proyecto sobre el particular en la Secretaría General de la Presidencia.

Entrando un poco más en detalle, es muy posible que veamos esa iniciativa en un plazo razonable, dentro del año en curso. En ella se pretende englobar todos los recursos ahora dispersos destinados a la atención de salud en Carabineros, más un aporte adicional del Gobierno, para poder enfrentar las necesidades existentes.

Si ello fuera real y aprobásemos tal iniciativa para satisfacer los requerimientos institucionales, atenderíamos en forma integral la situación. Y por ese motivo deseo exponer hoy el punto en la Sala, como un tema que no tiene que ver con el texto en análisis, pero que sería altamente satisfactorio incluir en nuestras discusiones en un futuro próximo.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, formularé dos reflexiones y dejaré una constancia.

En primer término, creo que nos hallamos ante un proyecto de ley de amplia valoración pública y de verdad importante. E importante con mayúscula. No se trata de una normativa menor, ya que, probablemente, es la más relevante desde que el Parlamento se encuentra en funciones en este nuevo período, pues tiene que ver de manera directa con la gente, con el enfrentar de modo distinto uno de los grandes problemas que hemos sufrido durante la última década y media, cual es la delincuencia. Y no estaríamos convocados en este momento ni se encontraría el país haciendo un esfuerzo de tanta magnitud si en ese ámbito no se registrarán índices dramáticos para nuestros connacionales.

Tal situación, obviamente, es parte de un proceso que debe contar con otros referentes: legales, como lo son todas las normas vinculadas, por ejemplo, a la reincidencia; proyectos

ya resueltos y cuya aplicación práctica estamos esperando, como las normas relacionadas con la responsabilidad penal juvenil; aspectos ligados tanto a la prevención como a la sanción efectiva a quienes delinquen, con la posibilidad, por cierto, de rehabilitación.

Pero la cuestión es parte de un proceso complejo en que nos hemos visto envueltos, que obedeció en gran medida a iniciativas legales equivocadas que presentaron en su momento los Gobiernos de los últimos años y a falta de preocupación por la seguridad pública de nuestros ciudadanos.

Creo que el que se está dando es uno de los pasos que hemos señalado. Y seguiremos insistiendo, porque es nuestro deber hallarnos atentos a uno de los derechos fundamentales de la persona, cual es su seguridad. Ellos han sido claramente conculcados en los años recientes; pero cabe valorar el esfuerzo cuando al fin se acierta en el camino correcto, que es revisar la legislación y aumentar la dotación de Carabineros, lo que constituía una de las principales aspiraciones de quienes desde estas bancadas sosteníamos, ya por años, que la delincuencia no se enfrentaba de la manera adecuada.

Por lo tanto, me alegro del proyecto. Estimo que los informes de los representantes de las Comisiones de Defensa y de Hacienda apuntan exactamente a su contenido. Y pienso que se trata de algo que habla bien del grado de encuentro e identificación que hemos experimentado, si bien un poco tarde a estas alturas. Me habría gustado que ello también hubiese ocurrido en otro momento para poder enfrentar o empezar a resolver con mayor decisión algo tan relevante.

En segundo lugar, deseo subrayar el hecho de que se da un paso adelante, pero cuya suficiencia o no es preciso ir revisando a medida que vayan transcurriendo los años. Hoy hacemos referencia a una dotación de seis mil carabineros adicionales, en un horizonte de diez mil, que es lo que de alguna manera se ha sentido como parte de las necesidades urgentes de

la Institución, pero no disponemos de ninguna información en cuanto a que no puedan ser necesarios más efectivos, según el grado de evolución de la delincuencia.

A mi juicio, no basta con medir la delincuencia en términos de si sigue subiendo o no. Debemos empezar a ver en qué medida está bajando, porque -algo decía un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra- estamos viviendo con cifras intolerables. Entonces, una cosa es plantear que no siga subiendo -y nos alegramos de eso-, pero también se requiere percibir cómo empieza a bajar, y a bajar sostenidamente. Me parece que es algo que, más allá de cualquier bandera política, necesitamos de todas maneras.

Por último, una constancia que me tocó dejar en la Comisión de Defensa, pero que también quiero hacer pública, en el sentido de que el Parlamento tenga la capacidad, en forma armoniosa con el Gobierno y la Institución, de revisar cómo se asignan los nuevos carabineros.

En ese proceso existen dos lógicas, vinculadas con los equilibrios dentro de las Regiones y dentro del país.

Y aquí surge un tema grande -quedaron de entregar los informes respectivos-, porque una cosa es aseverar que hemos bajado de un carabinero cada 487 personas a un horizonte esperado de 380 y tantas, y otra distinta, cómo se descompone esa distribución.

Obviamente, el problema de la delincuencia y la necesidad de carabineros tienen rangos nuevas, al decir relación, no sólo a los lugares con mayor densidad poblacional -elemento que se debe considerar-, sino también a los alejados, que tradicionalmente se encontraban ajenos a ese tipo de situaciones y que ahora se ven envueltos en realidades muy complejas.

Durante los últimos seis años, en la zona que represento subieron en mil por ciento los delitos de violencia, según las estadísticas oficiales. ¡Mil por ciento! Y ésa es una cifra que,

con otros matices evidentemente, se da asimismo en distintas Regiones.

¿Cuál es el punto, señor Presidente? Que ha de entenderse que los índices deben contemplar un factor regional, en términos de que, junto con proporcionar un equilibrio en los números grandes, igualmente lo generen en ese otro nivel, sin concentrar toda la fuerza en los lugares necesariamente más densos, pues ello, al final, origina una lógica centralista. Si en definitiva intentamos ocupar toda la opción del país en disminuir las cifras registradas en determinadas zonas neurálgicas pero centralizadas y en dar más seguridad allí, naturalmente tiene lugar -y es lo ocurrido en los últimos años- un desplazamiento de la delincuencia hacia Regiones, lo que cuesta mucho enfrentar después.

Juzgo que la que estudiamos en este instante es la forma de enfrentar la delincuencia, señor Presidente, no así la de minimizar la cuestión, ni la de echarles la culpa a quienes piensan distinto, ni la de no enfrentar el aspecto legal. El asunto supone modificaciones en la legislación, al igual que un aumento de la dotación de carabineros, en lo que deberemos seguir pensando.

Durante los próximos días, adicionalmente, discutiremos, según entiendo -por lo menos, el proyecto respectivo fue aprobado en general en la Comisión de Defensa-, la nueva asignación y dotación de Investigaciones, lo que asimismo guarda directa relación con la materia en debate.

Estimo que Chile está desplegando un esfuerzo poderoso en el ámbito de que se trata.

Insisto en que para muchos de nosotros resulta de creciente importancia que los índices contemplen los factores regionales en el esfuerzo que el país se halla realizando.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, quisiera partir expresando el apoyo que brin-

daremos a la iniciativa legal en discusión, que viene a responder, como aquí se ha señalado, a una gran necesidad nacional.

Al mismo tiempo, me parece importante dejar establecido que ello implica cumplir una más de las medidas a que la Presidenta Bachelet se comprometió para sus cuatro años de Gobierno.

Estimo muy importante, sí, llamar la atención respecto de un punto, que de alguna manera también fue expresado por el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Me refiero a la distribución racional de carabineros a lo largo de las diversas Regiones del país, pero también en la Metropolitana.

Lo graficaré con un ejemplo.

En dos comunas de la circunscripción Santiago Oriente, que represento, existe una diferencia que, a primera vista, no parece explicable: hay más del doble de carabineros en Vitacura que en Puente Alto. Las cifras exactas del año 2005 son las siguientes: en Puente Alto existían sólo 80 carabineros por cada cien mil habitantes; en Vitacura, 180.

Uno quisiera conocer la racionalidad de la distribución en todas las Regiones del país.

Sin duda, hay necesidad de más carabineros. Esta iniciativa constituye un avance muy importante para satisfacerla y, además, da cumplimiento a la promesa hecha sobre la materia por la Presidenta Bachelet. Pero, al mismo tiempo, pido a los Ministerios de Defensa y del Interior, y por cierto a Carabineros de Chile, que se realice una distribución transparente, equitativa y eficiente de los efectivos.

Por último, debo puntualizar que el problema de la seguridad pública, obviamente, no se resuelve sólo con el aumento de la dotación de carabineros. El aspecto fundamental al que deberíamos apuntar para reducir las tasas delictivas es la prevención.

En ese contexto, llamo la atención respecto de otra medida planteada por la Presidenta de la República: un subsidio a las empresas para que contraten a jóvenes de sectores populares

de nuestro país. Tal iniciativa otorgará -así esperamos- mayores posibilidades de empleo y evitará que esos muchachos salgan a la calle y muchas veces incurran en conductas delictivas.

Por todas esas razones, señor Presidente, aprobaré de forma entusiasta el proyecto. Y vuelvo a solicitar la información relativa a los criterios de distribución de carabineros a lo largo de Chile.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, más bien quiero hacer una pregunta.

Cuando se aprobó la iniciativa que aumentó la planta de Carabineros en casi 3 mil plazas para todo el país, también tuvimos una larga discusión. E hicimos lo mismo que en esta oportunidad: abordar el tema de la delincuencia, el de la seguridad ciudadana.

De otro lado, señor Presidente, usted encabezó una Comisión bastante exitosa -en ella participamos diversos Senadores durante prácticamente un año-, cuyo propósito era analizar con seriedad, desde el punto de vista de la Cámara Alta, las posibilidades de incidir en un proceso que permitiera disminuir de manera ostensible la legítima sensación de angustia existente en numerosos sectores de la población debido al flagelo de la delincuencia.

Pues bien, cuando se aprobó el referido proyecto, las autoridades del Gobierno nos dijeron que la formación de un carabinero para dejarlo en condiciones de enfrentar de manera adecuada los muchos desafíos que implica su labor, sobre todo en poblaciones y lugares extraordinariamente delicados, requería a lo menos tres años.

Por tanto, me gustaría saber si, en esta oportunidad, los primeros 1.500 efectivos serán formados muy rápidamente, si ya existe un contingente con algún tipo de instrucción. Porque, para contar con ese número de carabineros el próximo año, se dispone de muy

poco tiempo. Seguramente, la estructura de la Institución deberá hacer un gran esfuerzo para acortar el período formativo.

Yo quisiera que siempre tuviéramos la seguridad de que los carabineros estarán bien preparados, no sólo en los conocimientos que clásicamente se entregan, sino también en las nuevas materias que felizmente se han incorporado a esa Institución tan importante, como la relativa a los derechos humanos, que es parte del currículum existente en la actualidad tanto en Carabineros como en la Escuela Militar.

Hago la consulta pertinente a la señora Ministra de Defensa o al señor Subsecretario de Carabineros.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El señor Ministro del Interior pidió intervenir al final.

¿Desea hacerlo de inmediato?

El señor ZALDÍVAR (Ministro del Interior).- ¿No queda ningún otro señor Senador inscrito?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Hay varios.

El señor ZALDÍVAR (Ministro del Interior).- Entonces, prefiero hablar al final.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que una de las mayores preocupaciones de la población desde hace varios años es la seguridad ciudadana. Por eso nuestra Presidenta, en su programa de Gobierno, se comprometió a incrementar la dotación de Carabineros en 6 mil plazas en un período de cuatro años.

Ésta es una de las 36 medidas comprometidas para los primeros cien días de gestión. Así se demuestra que la Presidenta de la República está cumpliendo lo que ofreció, especialmente en los ámbitos que más importan a la gente, como es la seguridad en nuestros barrios y poblaciones, garantizando la existencia de más policías en las calles para otorgar los debidos

resguardos.

La mayor dotación policial se inició con la ley N° 19.941, que contempló 2 mil 970 nuevas plazas entre los años 2004 y 2006.

El presente proyecto aspira a entregar una mayor protección a la ciudadanía al fortalecer la función operativa de Carabineros de Chile. Para lograr este objetivo, la dotación de efectivos se aumentará en 6 mil plazas en el Escalafón de Orden y Seguridad en el período de cuatro años. El Personal de Nombramiento Supremo se incrementará en 372 plazas, distribuidas en los grados de Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Capitán y Subteniente; el de Nombramiento Institucional, en 5 mil 628 plazas, entre los grados de Suboficial Mayor y Cabo 1°.

Ese aumento de dotación se hará conforme a un programa aplicable en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Además, el proyecto establece que, a contar del 1° de enero de 2009 y por un plazo de tres años, el personal que se acoja a retiro con derecho a pensión no podrá exceder, en cada año, de 1,5 por ciento del total del que conforma la planta institucional existente a diciembre del año anterior. Sólo en casos especiales se podrá autorizar al General Director de Carabineros para exceder dicho porcentaje.

Por otra parte, se establece un bono de permanencia para los Oficiales de Fila de Nombramiento Supremo y el Personal de Fila de Nombramiento Institucional que, a la fecha de publicación de la ley en proyecto, acredite tener derecho a pensión de retiro y posea entre 20 y 21 años de servicios efectivos.

Asimismo, se otorga un bono de permanencia para el Personal de Fila de Nombramiento Institucional que, a la fecha de publicación de la ley en proyecto, compute entre 30 y 31 años de servicios efectivos.

El mayor gasto que representen las nuevas contrataciones significa, en régimen, 120 millones de dólares. Y aquí el Gobierno no está pidiendo incremento de ningún tipo para finan-

ciamiento, porque con la mantención del IVA en 19 por ciento se cubrirán el costo de la iniciativa en debate, el aumento de las pensiones asistenciales y muchos otros beneficios sociales que se plantearán más adelante.

Señor Presidente, la ciudadanía tiene una muy buena percepción de Carabineros: le da seguridad y tranquilidad en los sectores donde está operando.

Además, los diversos programas (Plan Cuadrante, por ejemplo) han dado muy buenos resultados en los lugares en que se han implementado.

Hay, por cierto, algunos problemas que preocupan. En mi zona, por ejemplo, salió a la luz pública el vinculado al exceso de trabajo de los carabineros, que llega a 18 y hasta 20 horas continuas. Esto, por supuesto, va en perjuicio de una labor normal. Aun entendiendo que a ellos los rige una disciplina militar, debe tenerse claro que se trata de seres humanos que están sirviendo a la sociedad.

El General Director de Carabineros y las autoridades de Gobierno han dicho que con el nuevo contingente se adecuarán más racionalmente los horarios laborales del personal policial.

También debo señalar que estos recursos son para financiar sólo el aumento de 6 mil carabineros. Aquí no se contempla la infraestructura, con carencias evidentes a lo largo del país. En la zona que represento, por ejemplo, existen retenes y tenencias en estado deplorable, indignos de que la policía uniformada desempeñe en ellos sus funciones. Y otros establecimientos, como la Comisaría de Talcahuano, llevan años construyéndose (en este caso, 8 años), y aún faltan más de 200 millones de pesos. Carabineros está en pésimas condiciones.

Creo que también deben destinarse fondos para que los nuevos contingentes puedan cumplir su trabajo de manera digna.

Asimismo, aspiramos a que los recursos se gestionen del mejor modo posible y con eficiencia, como evidentemente lo ha realizado

Carabineros hasta el día de hoy, con el fin de que su dotación aumente, pero que ello se traduzca en mayor seguridad ciudadana.

De paso, deseo agregar que la policía uniformada rinde cuenta en todas las comunas y en todas las comunidades. Esto es positivo, porque da participación a la ciudadanía y permite la coordinación en la defensa contra los delincuentes. Además, asiste permanentemente a todas las juntas de vecinos, a las escuelas. Es decir, está integrándose a la comunidad, lo que es de una importancia notable. Porque, si la ley en proyecto incrementa sus efectivos a 38 mil o 40 mil pero no se incorporan al combate contra la delincuencia la comunidad, las municipalidades, los alcaldes, los concejales, los directores de las escuelas, los dirigentes vecinales, ni aun con 200 mil o 300 mil carabineros seremos capaces de enfrentarla. Todos debemos participar. Carabineros posee las armas, y nos puede ayudar; puede organizarnos. Pero la lucha contra la delincuencia es deber de todos los chilenos. Ellos pueden encabezarla; pero los civiles tenemos que apoyarlos.

Por eso, con mucho agrado aprobaremos el proyecto, porque una de las grandes aspiraciones del país es contar con mayor seguridad y tranquilidad en los hogares.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, la iniciativa que nos convoca tiene el apoyo de nuestras bancadas, y también, de vastos sectores de la sociedad, por no decir de todos. Porque todos requieren la sensación de seguridad y tranquilidad, y la presencia de carabineros ayuda de manera muy significativa a percibirla.

Basta recorrer distintos lugares, entrar a un barrio o a una población, para enterarse de que una de las peticiones de los pobladores es la presencia policial. Por lo tanto, está fuera de discusión el que una proposición de esta naturaleza genera el cumplimiento del mandato

ciudadano de brindar, a través de esa presencia, la sensación creciente de tranquilidad.

Por eso, hago más las palabras de muchos de los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero la normativa propuesta también da lugar a dudas y consultas. Y ojalá los Ministros y el Subsecretario de Carabineros aquí presentes puedan darnos respuestas adecuadas.

Ahora bien, el artículo 2º del proyecto habla de “El aumento de la Planta del Personal de Carabineros de Chile”. Y la vamos a incrementar en alrededor de 6 mil funcionarios. ¿Pero qué pasará con la planta actual? Porque da la impresión de que la iniciativa nace de la idea de que está completa y, por lo tanto, funciona óptimamente.

Eso no es así.

Conozco prefecturas con dotaciones incompletas. Esto es, se contempla un número determinado de cargos de oficiales, pero 18 no se han ocupado, a pesar de que la planta lo permite. Existen comunas donde el único oficial a cargo es un capitán. Hay dos o tres grupos de comunas de 18, 19 ó 20 mil habitantes en que un solo oficial atiende las comisarías, tenencias y retenes del conjunto de ellas. Existen prefecturas donde faltan más de cien funcionarios de nombramiento institucional.

Por lo tanto, es muy importante clarificar cuál es la situación actual de la planta de Carabineros, para saber desde dónde estamos partiendo. Si no, puede ocurrir que aprobemos esta normativa y los recursos para financiarla, que llegue el nuevo personal -de oficiales o de nombramiento institucional- y que, en definitiva, se copen los cargos no cubiertos en la planta actual. De esta manera, se constata a diario cómo las distintas comisarías y prefecturas de provincias realizan esfuerzos enormes para cumplir los desafíos que les demanda la comunidad, porque no cuentan con el personal necesario; y ello, no porque no exista en la planta, sino porque ésta no se ha completado.

En consecuencia, lo manifestado por algu-

nos señores Senadores –y lo visualizamos con preocupación- en el sentido de que los carabineros deben trabajar 16, 17, 18 horas seguidas se debe básicamente a que la planta no está completa.

Por ende, en cuanto a esta preocupación, mi primera consulta a las autoridades de Gobierno se refiere a obtener información exacta acerca de cuál es la situación actual de la planta de Personal de Carabineros, que todos deseamos incrementar, pero que en la realidad presenta una serie de falencias.

La segunda interrogante alude a las razones por las cuales en una prefectura de la Octava Región faltan 18 oficiales, situación que también se da en las demás prefecturas. Sin duda, ello genera una dificultad mayor, que no nos permitirá resolver el problema adecuadamente, y con los nuevos incrementos de dotación nos haremos una especie de “trampa en el solitario”.

Creo fundamental que el Gobierno aclare este punto.

En otro orden de materias -no guarda relación con la iniciativa, pero debemos tenerlo presente cuando se discuta el aumento del Personal de Carabineros-, cabe señalar el significado que esto tendrá en el combate contra la delincuencia y en dar la sensación de tranquilidad que esboqué al inicio de mi intervención.

Si uno conversa con oficiales y personal de nombramiento institucional acerca de la lucha contra la delincuencia, inmediatamente percibe su sensación de frustración porque más del 60 por ciento de los delincuentes que han detenido salen en libertad en menos de 24 horas. Más de algún señor Senador habrá escuchado de boca de los encargados de las prefecturas o de las comisarías que delincuentes detenidos reiteradamente durante un año calendario siempre quedan en libertad.

La policía uniformada también conoce perfectamente a los delincuentes que asaltan en las ferias o en el centro de la ciudad. Son detenidos, pero luego se los pone en libertad.

Por lo tanto, si la detención afecta a quien ya ha sido objeto de ella en 20, 23, 24 ocasiones, se genera una sensación de frustración, de la que es necesario tomar nota para manifestar a la comunidad que el significado del aumento de carabineros es el combate frontal contra la delincuencia y entregarle una sensación de seguridad.

Asimismo, y a propósito de lo sucedido hace pocas semanas -si mi memoria no me engaña- en la comuna de Curicó, Séptima Región, oportunidad en que un funcionario de franco fue baleado, a consecuencia de lo cual murió, cabe destacar lo relativo a la protección de los carabineros ante la delincuencia. Es común escuchar que en momentos críticos de enfrentamientos con delincuentes, en entreveros difíciles en que salen a relucir armas punzantes o de fuego, los funcionarios de Carabineros, sean oficiales o no, se encuentran desprotegidos. Esto reviste verdadera importancia. Cuando hacen uso de la fuerza, de sus armas de fuego, se les genera una dificultad creciente, porque son sancionados y no tienen respaldo ni institucional, ni legal, ni jurídico. Se trata de situaciones que, a mi juicio, también debieran ser objeto de análisis.

El tercer punto que deseo abordar alude a la infraestructura. Pero, por haberlo tratado de manera explícita varios señores Senadores, no profundizaré en él.

Quiero volver a mi preocupación inicial: la actual planta de Carabineros. Tengo la impresión -y dispongo de los datos - de que, antes del aumento que ahora se propone, no estaba completa y de que la afectan una serie de falencias que es necesario resolver. Ojalá que ello se logre con anterioridad a la puesta en práctica de la ley en proyecto, la cual, sin duda, va a recibir el apoyo unánime del Senado.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, estamos frente al segundo proyecto de ley envia-

do por la Presidenta Bachelet, en el marco de las 36 medidas anunciadas para los primeros cien días de Gobierno. Responde al compromiso de aumentar la dotación de Carabineros, institución que, junto a la totalidad del Estado, ha hecho esfuerzos tremendos en la última década. Y ha tenido un crecimiento extraordinario, en buena parte, producto del abandono y maltrato de que fue objeto durante demasiados años, en que no se desarrolló como correspondía. Y hoy nos encontramos ante la oportunidad de debatir un proyecto que, por cierto, constituye una gran noticia para chilenas y chilenos.

Sin duda, algunas inquietudes guardan relación con la capacidad de formación anual de carabineros. En diferentes momentos se ha dicho que es limitada. Se hacen esfuerzos extraordinarios que demuestran el tremendo compromiso de la Institución por esa formación. Según recuerdo, la cifra adecuada por área se acerca a mil carabineros. Aquí, me parece, los esfuerzos son aún mayores que los realizados en el pasado. Lo aplaudo.

De la misma forma, estadísticas internacionales señalan que vamos acercándonos a parámetros de otros países y a indicadores realmente sorprendentes. De aquí al año 2010 llegaremos a la relación de un carabinero por cada 366 personas. ¡Es una cifra tremenda! Uno incluso podría pensar que constituye un exceso. Y algunas voces podrán preguntar, legítimamente, si no estamos construyendo un país con un Estado policiaco, con exceso de carabineros.

¿Cuántos médicos hay por población? ¿Cuántos especialistas en diferentes disciplinas de la salud? ¿Cuántos profesores? A partir de las respuestas, uno puede formarse un criterio acerca del tipo de sociedad en que vivimos. Y creo que sería interesante hacer ese debate en algún momento, porque refleja lo que somos como comunidad.

En todo caso, el proyecto obedece a una necesidad, y lo voy a apoyar.

Considero sumamente importante el bono de permanencia y la restricción a la cantidad de funcionarios que se puedan acoger a retiro. Resulta fundamental alargarles la carrera. Para ello, es relevante generar los estímulos que se requieran. Porque, en verdad, representa una inversión muy cara para el país formar un carabenero, máxime si abandona la Institución a los 20 ó 25 años. Por ello, creo que el mecanismo planteado es muy relevante.

Gracias al esfuerzo realizado, en varias comunas se ha ido implementando el Plan Cuadrante, que ha significado un aumento de presencia policial. La Sexta Región tiene la gran satisfacción de que finalmente este año se inicia el Plan Cuadrante tanto en Rancagua como en San Fernando. Creo que es un gran aporte para esas comunidades.

Sin embargo, me gustaría hacer presentes algunas inquietudes, pero no relativas a si la mayor presencia de carabineros mecánicamente reduce la delincuencia. Es una afirmación bastante simplista, según mi forma de entender. Las causas de la delincuencia son otras. No por la sola presencia de carabineros se logra mayor seguridad ciudadana.

Todavía más: los esfuerzos realizados por el Ministerio del Interior a través de las gobernaciones en relación al Programa Comuna Segura son muy relevantes. Por eso, pido al Ministro del ramo -por su intermedio, señor Presidente- hacer los máximos esfuerzos para mantenerlo y profundizarlo, ya que sus resultados, al poner el énfasis en la prevención, han sido espectaculares. Para lograr mayor seguridad ciudadana es preferible iluminar mejor las calles y las plazas, recuperar los espacios públicos, que contar con más carabineros.

Sobre el particular, debo señalar, como representante de la ciudad de Rancagua, que en su zona nororiente -donde están las poblaciones Vicuña Mackenna (con sus tres etapas), Algarrobo (con sus seis etapas), Costa del Sol (con sus tres etapas)- se concentra la mayoría de la población de la ciudad. Y lo curioso es

que los problemas de seguridad ciudadana que allí se presentan, en gran parte se resuelven con más iluminación, con más áreas verdes, con más espacios públicos, que con mayor dotación de carabineros.

Al respecto, se genera un debate que en algún momento sería muy importante abordar, en el sentido de estudiar la forma de complementar el esfuerzo por aumentar el personal de Carabineros con otros programas de prevención, los cuales han sido muy positivos y -a mi juicio- más exitosos, por su mayor rentabilidad social, que la formación de funcionarios policiales.

Sin embargo -como dije-, tengo reservas.

Como representante de la Sexta Región, me ha tocado presenciar -antes, como Diputado, y ahora, como Senador- el cierre de comisarías y el esfuerzo perdido de la comunidad en la construcción de infraestructura policial, producto de la racionalización de recursos (creo que es el concepto más usado), lo cual ha llevado a que las grandes urbes despojen de carabineros a las comunas intermedias.

En la Sexta Región, por desgracia -como he señalado aquí en otras ocasiones-, vivimos un fenómeno muy parecido al de los mexicanos: "tan cerca del diablo y tan lejos de Dios", que en ocasiones padecemos por nuestra cercanía con la Región Metropolitana. Así, he visto muchas veces el movimiento de dotaciones de carabineros desde mi Región a la Capital para cubrir los problemas que ahí se generan.

En ese sentido, me gustaría hacer una consulta por su intermedio, señor Presidente.

Se trata de construir un compromiso. ¿En qué sentido? Que los promedios de que se habla a lo menos sean respetados a nivel de provincia. ¡A lo menos a nivel de provincia! ¡No digo de comuna!

La Senadora señora Alvear, con una cifra sencilla, demuestra que existen parámetros de distribución de la dotación de carabineros difíciles de entender y que, por cierto, no nos interpretan a todos.

Me gustaría pensar, al momento de votar el proyecto, que en las tres provincias de la Sexta Región habrá este año un carabinero por cada 445 habitantes, y en 2010, al menos uno por cada 366.

No sé por qué, pero tengo la percepción de que dichas cifras no se respetan en Regiones.

A mi juicio, cuando uno invierte en el bien público denominado “seguridad”, lo hace pensando en que se trata de un bien al cual todos los ciudadanos tienen derecho en igual forma.

Discúlpenme, Sus Señorías, pero no tengo nada en contra de los ciudadanos que viven en la comuna de Vitacura. Pero no hay ninguna razón para creer –lo digo con todo respeto– a sus representantes cuando afirman que los que habitan en ella valen más que quienes viven en Rancagua, San Fernando, Rengo, Nancagua, La Pintana, o en cualquiera de las otras 340 y tantas comunas del país.

Por ello, señor Presidente, junto con manifestar mi absoluto respaldo a la iniciativa, pido garantizar la distribución per cápita de carabineros a nivel provincial –no digo comunal–, porque la sensación existente en las Regiones y en las comunas intermedias es que pagan justos por pecadores, pues los justos quedan sin la protección tan necesaria para una convivencia más adecuada.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, de la discusión habida y de los antecedentes que ayer se dieron en la Comisión de Defensa queda la sensación de que este problema lo estamos abordando plenamente informados, ante una necesidad cuya importancia para la sociedad chilena a nadie escapa.

En ese sentido, quiero recalcar dos cosas que me parecen básicas, elementales.

Para un Estado, el bien más importante, sin duda, lo constituyen el orden y la seguridad de quienes lo integran. Y todo el ordenamiento

que sigue obedece al cumplimiento de aquello, a fin de lograr los anhelos que animan a cada uno de sus miembros y a la sociedad en general.

Es indudable que en nuestro país, junto con el fortalecimiento de las instituciones estatales y la implantación del Estado de Derecho, esa necesidad siempre estuvo vigente, desde los albores de la República. Pero fue con el General Carlos Ibáñez del Campo que se materializó en Carabineros de Chile, institución que desde esa época ha venido entregando su aporte, que hoy día le da un prestigio y un reconocimiento en la sociedad realmente únicos. Y debemos valorar esto, porque no es común que los países (sobre todo los que nos rodean) cuenten con una policía como la nuestra.

También es evidente que las necesidades que han ido surgiendo, por su complejidad y por la forma como se ha ido desarrollando Chile, son crecientes. Carabineros no se ha limitado solamente a cumplir las más esenciales, las más prioritarias, sino que también vemos a sus funcionarios en las fronteras, efectuando labores que en otras partes llevan a cabo otra clase de instituciones, aparte las que realiza en las ciudades, en la comunidad urbana, y del sinnúmero de servicios que presta, que cada vez hacen más difícil su trabajo y le generan mayor demanda.

Además, producto de las modificaciones a nuestra justicia procesal penal, se le han ido entregando atribuciones de manera creciente, dada la complejidad de la tarea de resguardar el orden, que aquí se ha reseñado y que ejecuta mediante planes cuadrantes y otras acciones.

De ahí que la necesidad de contar con mayor personal, que le permita cumplir y dar plena satisfacción a sus cometidos, aparece reconocida por todos.

Quienes ayer tuvimos ocasión de escuchar el informe entregado por el General Eduardo Vera, Jefe de Planificación y Desarrollo de la Institución, pudimos apreciar una visión integral, muy completa, donde no había espacio

para dudas respecto de todo lo que ahí se planteó. Pero surgió un punto que considero importante tener presente.

En esta sociedad de mercado, que aparece tan atractiva y con una serie de demandas, producto quizás de la imaginación o de los propios intereses de sus integrantes, a veces se organizan actividades que requieren la concurrencia de Carabineros para resguardar el orden.

Hace dos o tres años se habló de policías municipalizadas para Santiago y otras ciudades. En esa oportunidad, en esta misma Sala algunos dijimos que sería un error y que para comprobarlo bastaba ir a la República Argentina, que en muchas cosas resulta muy atractiva y cuya creatividad en varios aspectos se debe valorar, pero no necesariamente su policía, porque, dada la forma como está constituida, da pie a que en muchas ocasiones la propia sociedad argentina se vea estremecida por situaciones repudiadas.

Por eso fue que ayer en la Comisión no pude sino concordar plenamente con la intervención de la señora Ministra de Defensa. Porque no da lo mismo que haya un crecimiento de Carabineros en cuanto a número de efectivos para desarrollar una o más actividades y que ello guarde correspondencia con el orden interno de ese cuerpo policial.

Lo importante es preservar lo que ha hecho grande a Carabineros de Chile, que es una de nuestras instituciones más prestigiadas.

En ese sentido, creo indispensable desechar de plano cualquier tentación que pudiera existir mañana en cuanto a que, para ejercer sus atribuciones, existan políticas de mercado o se adopten decisiones que lleven a obtener recursos a través de transacciones que no correspondan al objetivo de preservar el bien público.

Y, sobre todo, queremos que se resguarden el Derecho y el orden público con la sola presencia de una institución centralizada, que cumpla la labor que se le exige, no sólo de mantener la tranquilidad o impedir actos de violencia, sino también de garantizar la seguridad

del país, que es un bien supremo al cual no podemos renunciar y frente al que no podemos tener debilidades ni -menos- complejos o tentaciones oportunistas de corto plazo que hagan perder la visión del Estado.

En esta materia, señor Presidente, es segunda vez que planteo en el Senado que Carabineros de Chile debe tener el crecimiento y el desarrollo que le corresponden, en la misma forma como se ideó, hace ya más de 60 ó 70 años, por gente que tenía claro lo que son el orden público y la eficacia del Derecho, y entendía que la fuerza debe estar al servicio de esos fines y que para su cumplimiento no cabe la existencia de parámetros o de decisiones que puedan ser alteradas más allá del Mando. Todo ello, por cierto, encuadrado dentro de las instituciones y de la juridicidad, de modo tal que, en definitiva, el orden público se imponga por la presencia de la autoridad y no meramente por disponer de un mayor o menor número de funcionarios.

Por lo expuesto, anuncio nuestra votación favorable al proyecto, en la seguridad de que va a cubrir necesidades realmente apremiantes, y también, a preservar el carácter originario de Carabineros y la forma como se ha ido desarrollando, que a la postre ha significado el fortalecimiento de sus instituciones y del Estado, al que muchos miran con admiración, pero que nosotros a veces no apreciamos porque lo tenemos. Creemos necesario fortalecerlo aún más.

Por todo lo anterior, doy mi apoyo más decidido a esta iniciativa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, parafraseando lo expresado por los señores Senadores que me precedieron con sus muy buenas intervenciones, también quiero señalar que el proyecto enviado por la Presidenta Michelle Bachelet es muy bueno y da cuenta de lo prometido en su campaña: que

se iba a aumentar la planta de Carabineros de Chile. Y es así como de aquí al año 2010 se habrá superado –según señala el informe- el 86 por ciento del déficit histórico de funcionarios de la Institución.

Debo manifestar que el nuevo procedimiento penal permite que la actuación de las policías uniformada y civil sea mucho más eficaz para combatir el delito. Y prueba de ello es lo ocurrido en las últimas semanas, cuando el Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones han desbaratado las bandas que estaban aterrorizando el centro de Santiago.

De ahí que es fundamental aumentar la dotación de Carabineros a lo largo del país.

Ahora me haré cargo de algo que señaló el Senador señor Bianchi: queremos que Punta Arenas sea incorporada al Plan Cuadrante -hacemos esta petición, por intermedio de la Mesa, al señor Ministro del Interior-, porque en la Comisión de Hacienda el General Director de Carabineros sostuvo que era posible y necesario aplicarlo en todas las comunas con menos de 100 mil habitantes.

No existe imposibilidad o inviabilidad para que una comuna como Punta Arenas, Capital de la Región de Magallanes, pueda ser incorporada al Plan Cuadrante.

Enseguida, deseo hacer una reflexión en la misma línea que la Honorable señora Alvear y el Senador señor Letelier: no vamos a resolver el problema de la seguridad pública, que es un anhelo muy sentido por la ciudadanía, con más o menos Carabineros.

La Honorable colega postula que se debe atacar uno de los diversos factores causantes de la inseguridad ciudadana: el desempleo juvenil. Porque la fuente de la delincuencia radica en la falta de trabajo, la cesantía, la inequidad en la distribución del ingreso, los bolsones de pobreza que aún subsisten en Chile.

Por lo tanto, así como aprobamos leyes que tienen por finalidad sancionar, también resulta necesario potenciar y fortalecer políticas

de prevención. Y de allí que me alegra que en nueve meses más el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) se vaya a convertir en un servicio público, porque tanto dicho organismo como las gobernaciones o municipalidades que se hallan incorporadas al Plan Comuna Segura están implementando políticas de prevención, que son las únicas herramientas capaces de evitar el aumento de la delincuencia.

Pero ello también involucra una responsabilidad nuestra como sociedad.

El Senador señor Letelier hablaba de “recuperar los espacios públicos”. Esto significa definir un nuevo concepto de ciudad, un nuevo concepto de barrio, donde no nos enrejemos. Y la única forma de eliminar a los delincuentes es la que él sugería: con plazas muy iluminadas, de manera que la gente pueda decir: “Esta ciudad y este barrio son míos. Y por eso voy a colaborar con la policía y con quienes corresponda para impedir que se cometan actos delictivos”.

El hecho de que hayamos aprobado, a lo largo de estos años, una gran cantidad de leyes represivas no ha disminuido los porcentajes de delincuencia.

Debo señalar, solamente como un dato estadístico, que en Chile existe mayor número de presos que en Argentina -y nuestra población total llega a poco menos de la mitad que la de ésta-; que en varias naciones latinoamericanas, y, proporcionalmente, que en Estados Unidos.

Entonces, señores Senadores, tenemos una responsabilidad como país: fortalecer las políticas de prevención. Y eso pasa, no sólo por lo que señalé hace algunos momentos, sino también por dar un nuevo enfoque a la educación con el objeto de enseñar desde las etapas preescolares los valores por los cuales se mueve una sociedad.

Por último, señor Presidente, pienso que éste es un buen proyecto, que -como dije al comienzo- resuelve en parte la deficiencia de la dotación de Carabineros y que de aquí al 2010

contribuirá a superar el déficit histórico que presenta.

Por esas razones, lo votaré a favor.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en su magnífica exposición, el Honorable colega que me antecedió en el uso de la palabra olvidó -seguramente debido a la escasez de tiempo- otra realidad trágica del país en materia de delincuencia. Porque no sólo es grave que haya un alto número de presos en nuestras cárceles, sino también que sean tan jóvenes: el 70 por ciento son menores de 35 años.

Hoy día la delincuencia en Chile tiene padrones a nivel mundial, por cuanto se delinque a muy corta edad. Y por eso nosotros, como sociedad, hemos encontrado una forma -no la adjetivaré como fácil ni como difícil- de enfrentar el problema, consistente en dictar diferentes leyes que ya buscan la penalización de los menores a partir de los 14 años. Espero que no sigamos hacia abajo, porque sin duda la responsabilidad nos corresponde a quienes estamos construyendo un modelo, un tipo de país, un tipo de sociedad.

Entiendo perfectamente bien que la iniciativa en debate no tiene que ver con ese tema, el cual daría lugar a varias sesiones especiales si se pretendiera buscar los orígenes del porqué aumenta la delincuencia; del porqué la mayoría de los reclusos son tan jóvenes, pese a que han permanecido muchos años en la cárcel. Espero que ahora, con la reforma procesal penal, sus historias de vida, sus responsabilidades sean dilucidadas y transparentadas en menor tiempo que con el anterior sistema.

Pienso que con este proyecto estamos dando una respuesta casi matemática a una realidad matemática: faltan carabineros. Y entrego sólo un dato. En Chile, según informaciones confiables, hay 31 mil carabineros. Únicamente la ciudad de Nueva York, cuya población es

de 8 millones 168 mil 338 habitantes, dispone de casi 40 mil policías. Aquí contamos con 31 mil carabineros para todo el país -que además tiene una geografía bastante especial-, donde existe delincuencia desde el pueblo más chico del austro hasta el más pequeño y modesto del norte.

En este problema todos tenemos, por supuesto, responsabilidades permanentes; porque no debemos tratarlo sólo coyunturalmente. Y, al respecto, es mi obligación destacar que tanto el Gobierno de Ricardo Lagos como los anteriores visualizaban la necesidad de ir perfeccionando el sistema de prevención del delito, de seguridad ciudadana.

Por eso contamos con el Plan de Vigilancia Preventiva por Cuadrantes, conocido como Plan Cuadrante, que hoy es una aspiración de muchas ciudades de Chile. Además, tenemos programas de control de gestión; automatización de unidades policiales; nuevos sistemas de comunicación en diversos lugares; adecuaciones de infraestructura para enfrentar de manera óptima el funcionamiento del nuevo sistema procesal penal.

Y tampoco debemos olvidar la iniciativa que determinó la liberación de funciones administrativas, así como otras orientadas a mejorar la eficiencia de la institución.

Creo que nadie en esta Sala ni en el país dejará de aplaudir el hecho de que la Presidenta de la República esté cumpliendo una de las medidas anunciadas durante su campaña. En 31 días en el poder, Michelle Bachelet ya mejoró la calidad de las pensiones, con la colaboración de todos los sectores políticos representados en el Senado, cada uno con su particular visión. Los proyectos no tienen por qué ser perfectos desde el punto de vista de quienes efectúan la labor que les corresponde en un sistema democrático y para lo cual tantean posiciones desde su perspectiva.

Asimismo, debe destacarse la circunstancia de que, para enfrentar la situación de Carabineros, no sólo se aumentará su dotación

en 1.500 efectivos en 2006, sino que también se invertirán 2 mil 500 millones de pesos para ampliar su infraestructura. Eso significa más retenes móviles, más patrulleras, más motos y otros vehículos, más equipos de radio. O sea, se está aumentando el personal, pero también la infraestructura.

De igual modo, es necesario reconocer aquí los avances logrados en el último tiempo, no sólo en cantidad, sino también en calidad. Hoy, para ingresar a la tropa de esta entidad policial se requiere haber egresado de enseñanza media, mientras que no hace muchos años únicamente se exigía 8° básico. Eso, evidentemente, permite contar con funcionarios más eficientes y capaces.

En cuanto a la oficialidad, en el Gobierno pasado se reconoció a las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas y de Carabineros e Investigaciones la calidad de institutos de educación superior. De tal manera que, para ingresar a la Escuela de Carabineros, por ejemplo, resulta indispensable, no sólo haber cursado 4° año medio, sino además haber rendido la Prueba de Selección Universitaria y obtenido un puntaje acorde con el nivel de selección. Es decir, hemos estado avanzando con responsabilidad en este ámbito.

Por otra parte, quiero referirme a la inquietud planteada por un señor Senador de la Oposición, quien sostuvo que en una ciudad muy importante de su circunscripción faltaban 18 oficiales. Eso uno lo nota en muchos lugares del país: faltan oficiales. A veces existe un subteniente, un suboficial mayor, en circunstancias de que debería haber dos tenientes y un capitán. Pero yo creo que la explicación puede estar en el párrafo del mensaje que dice: “En cuarto lugar, se establece un bono de permanencia para el personal de oficiales de fila de nombramiento supremo y personal de fila institucional de Carabineros, que a la fecha de publicación de esta ley, acredite tener derecho a pensión de retiro y posea entre veinte y veintidós años de servicios efectivos”.

¿Qué quiero decir? Que un oficial de Carabineros, preparado en sus institutos de formación técnica, puede acogerse a retiro con 20 años de servicios. O sea, un profesional uniformado puede pasar a la vida civil en la plenitud de sus capacidades, a los 40, 41 ó 42 años de edad, con lo cual la inversión que hicieron la sociedad y el Estado se pierde. Y lo mismo ocurre en otras instituciones, por las bajas rentas. Sucede en la Fuerza Aérea, donde se gastan cientos de millones de pesos en la capacitación de pilotos que a los 8 ó 10 años se retiran porque una línea aérea comercial les ofrece un jugoso contrato. E indudablemente, cuando existen necesidades reales, entre la vocación por una profesión y el enfrentar una sociedad hedonista y de consumo como la que vivimos, se cae en la tentación, se toma otro camino y el Estado pierde gran cantidad de recursos.

Tal inquietud fue recogida por los propios señores oficiales con quienes compartimos en la Segunda Subcomisión de Presupuestos algunos Senadores aquí presentes. Ellos entienden que su carrera debe prolongarse a un mínimo de 35 años de servicios, de manera que un uniformado pueda jubilar a los 55 años, lo cual no deja de ser un contrasentido en momentos en que incluso se habla de aumentar de 60 a 65 años la edad mínima de las mujeres para pensionarse.

Evidentemente, ése es un tema para otro debate. Lo que quiero destacar es que las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones están estudiando con mucha responsabilidad el punto que señalo, que no es menor, pues si 300 oficiales de 40 ó 41 años de edad, se acogen a retiro con 20 años de servicios, no es posible reemplazarlos de la noche a la mañana. Obviamente, habrá que formar nuevos profesionales y, mientras tanto, la sociedad, el país en general, queda sin posibilidad de contar con oficiales altamente especializados.

Señor Presidente, creo que no hay nadie en esta Sala que no considere fundamental aprobar el proyecto, el cual apunta sólo a una si-

tuación de tipo físico -yo diría menor-, pues, si queremos analizar los porqués de la delincuencia en Chile, serían muchas las sesiones especiales a que el Senado debería convocar.

Por todo lo expresado, entrego mi voto favorable a la iniciativa en debate.

---

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo, suscrito por diversos señores Senadores, mediante el cual se plantea pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que estudie medidas para pagar la deuda histórica que existe con el profesorado.

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.**

---

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Restan 20 minutos y 5 oradores por intervenir. La votación debe comenzar a las 6 y media, de manera que los Senadores inscritos deberán repartirse el tiempo disponible.

Tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, me alegra que se encuentre presente la señora Ministra de Defensa y, sobre todo, que haya venido el señor Ministro del Interior. Sin embargo, me habría gustado que también concurriera el titular de Justicia.

El señor GAZMURI.- ¡Su Señoría quiere en la Sala a todo el Gabinete...!

El señor KUSCHEL.- Voy a aprobar el proyecto, me parece excelente su objetivo, pero hay un problema.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Explique Su Señoría por qué quiere al Ministro de Justicia.

El señor KUSCHEL.- Sí, voy a explicar por qué me alegra que esté el señor Ministro del

Interior y por qué me apena un poco que no haya venido el de Justicia.

Hay un problema de racionalidad, de eficiencia y de eficacia en esto. Se está aumentando la dotación de carabineros. Y nos preocupa su distribución entre las Regiones. Aquí se dijo “entre provincias”. Yo también creo que hay que poner cuidado y atención en estas últimas. Por ejemplo, la de Palena requiere pocos carabineros, pues casi no tiene delincuentes. ¡Espero que no estén escuchando, porque de lo contrario pueden irse para allá...! ¡Pero, si lo hacen, los van a agarrar, porque ahí no hay por dónde escapar! Palena está aislado; no tiene caminos.

El señor GAZMURI.- ¡De igual modo tendría que venir, entonces, el Ministro de Obras Públicas...!

El señor KUSCHEL.- Sí. También.

Estoy de acuerdo con el aumento de plazas, pero igualmente me gustaría que los carabineros recuperaran las atribuciones, las facultades, el imperio, que a mi juicio han perdido en estos años, a diferencia de lo que ha ocurrido con los delincuentes, a quienes, en cambio, se les dan más garantías y facilidades.

En otra oportunidad mencioné el caso de Alerce, donde hay un carabinero por delincuente. Cada efectivo conoce a su respectivo delincuente, lo captura varias veces, pero siempre queda libre. Así que nada se saca con duplicar o triplicar el número de policías uniformados en ese lugar si los malhechores escapan. En realidad, los vuelven a soltar. ¡Porque ni siquiera se escapan...!

Aquí se habló -y con razón- de mejorar los espacios públicos. Pero en Puerto Montt, en Castro, en Alerce -ciudad ya más grande que Puerto Varas, la segunda en mi circunscripción-, se destruyen las plazas y se rompen las luminarias. Las calles están a oscuras.

Entonces, pido que también se aplique un plan cuadrante para Alerce y no sólo para Puerto Montt.

No debemos diluir la responsabilidad del

Gobierno y solicitar a la comunidad que tenga más participación. Casi toda la comunidad concurre a los cabildos abiertos, donde van también carabineros. ¡Pero delincuentes no asisten! Posiblemente en ese momento estén detenidos.

Los transgresores de la ley están individualizados, con nombres y apellidos, desde que son jóvenes. Y llegan a delinquir porque les falta empleo. Nosotros conocemos las estadísticas. Sabemos que la mayor desocupación se da entre las personas de menos edad, las que, lamentablemente, son también las que están en las cárceles del país.

En esos encuentros con la comunidad se individualiza claramente a los delincuentes y a los focos y lugares donde se concentran. Se sabe dónde y cuándo operan: en la feria, en los mercados, en los terminales de buses, en las esquinas, en algunas plazas y en sectores muy específicos. Por ejemplo, el robo de ganado, el abigeato, ocurre siempre antes de Fiestas Patrias y de Pascua y Año Nuevo. Por lo general, son los mismos ganaderos y agricultores a los que les sustraen sus animales o a quienes carnean las reses en sus propias tierras. También se conoce dónde están los mataderos clandestinos, quiénes transportan la carne, etcétera.

Pienso que a veces hacemos inversiones muy cuantiosas y esfuerzos muy grandes, pero insuficientes e ineficientes. Porque la Reforma Procesal Penal no ha sido equitativa frente a ese tipo de sacrificios. Allí está en este momento la falla de nuestra lucha contra la delincuencia, y no en el número de efectivos policiales.

Por eso, pido que pongamos atención a esos otros aspectos del problema de la delincuencia, en especial en relación con la mencionada reforma.

Señor Presidente, no sé si, aprovechando esta oportunidad, se podría oficiar sobre el particular al señor Ministro de Justicia.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presi-

dente, en primer lugar, me sumo a las razones aquí dadas en apoyo del proyecto en análisis, el que, según me parece, será aprobado por unanimidad.

Hay asuntos que de alguna forma deberíamos pensar y dejar como tarea futura, a fin de entender bien lo que estamos haciendo esta tarde.

Es cierto que, en una sociedad, la seguridad nacional es lo más indispensable para que sus habitantes puedan vivir tranquilos. También lo es que para eso se requiere contar con la fuerza pública necesaria para resguardar a las personas contra quienes violentan la ley o cometen delitos. Y también es verdad que mientras más policías tengamos y en tanto éstos se hallen mejor preparados y sean de mayor calidad, esa situación podrá manejarse en forma más adecuada.

Sin embargo, señor Presidente, sólo en el ánimo de dejar establecidos algunos puntos de vista, quiero decir que, una vez que aprobemos el proyecto -y, probablemente, el que después vendrá a complementar en ciento por ciento las necesidades de la gente-, será la hora de dejar claro ante la ciudadanía, y entre nosotros mismos también, que el aumento de la dotación de Carabineros, siendo indispensable, no es la única ni tal vez la mejor de las soluciones para enfrentar la delincuencia.

Se ha mencionado hasta la saciedad que hay que prevenir. Pero hay que hacerlo en el sistema, en el área, en la opinión o en la visión más amplia de lo que debe ser la creación de una sociedad que genera entre sus habitantes condiciones para alejar a los delincuentes de sus conductas ilícitas. De esto se habla siempre; no obstante, cuando se trata de precisar qué necesitamos para ello, cuesta concertar o consensuar criterios.

Todo lo señalado a través de los años corresponde a realidades que debemos enfrentar: la disgregación de la familia; la abismante diferencia económica; la carencia de ilusiones o de utopías en las personas. También, el escapismo que la droga significa en una sociedad

que no satisface a sus habitantes. Y menos los satisface cuanto más crece ella. Eso es lo más dramático. Porque aquí hay crecimiento económico de las personas y de la sociedad, pero sin que se produzca en ellas un desarrollo interno, con una mayor conformidad respecto de lo que son la vida y el progreso personal.

Por lo tanto, esa materia es esencial.

Otro aspecto que me parece importante mencionar es que, junto con estos proyectos que aumentan la calidad, la condición y el número de carabineros, debiera organizarse a la población, que, aunque parezca utópico y lejano, es tal vez la única forma en que podemos avanzar.

La cuestión radica en que debemos generar una represión de la delincuencia y una mayor eficiencia en la seguridad ciudadana, pero desde la perspectiva de una democracia y no de un estado de represión.

Se necesita también una mejor relación entre la población y la policía uniformada, aunque los señores Senadores han dado fe y están contestes de que ella se encuentra en un nivel satisfactorio.

Sin embargo, existe la tendencia a creer que basta con la represión, con la existencia de la fuerza pública y con la eficiencia de ésta para detener al delincuente -a mi juicio, ésta es la acción inicial-, dejándose de lado o sin priorizar lo que es de la esencia de toda tranquilidad social: igualdad de trato a las personas, sin discriminación -ésta violenta el espíritu del hombre-, y otorgamiento de condiciones económicas razonables, con las mínimas diferencias posibles y con igualdad de oportunidades, como todo el mundo reclama.

Por eso he querido poner de manifiesto tal aspecto, porque de repente hay cierta propensión -en verdad, en todo el mundo es así- a acrecentar la fuerza pública, tratando de olvidar las razones profundas por las que se genera la delincuencia.

Lo que parecía esencial hace muchos años, cuando era norma que todas las expresiones humanistas de la política o de la filosofía chi-

lena se dieran como parte fundamental del debate, se ha ido quedando atrás, y empieza a presionarse por la cantidad de carabineros o por la mayor calidad en la represión.

Por otra parte, me referiré a una materia que me parece importante señalar, a la luz de lo informado sobre nuevos proyectos.

En el día de ayer me impuse de una solitud de un ex colega nuestro -tal vez la han recibido también otros señores Senadores-, en que se deja constancia de la preocupación de carabineros en retiro por lo siguiente: en la medida en que los proyectos que aumentan la dotación implican mayor número de las personas que entran a depender del sistema de salud de la Institución, debería incrementarse asimismo su área de salud.

Mil 500 funcionarios primero, y después, 2 mil más, representan un aumento sustancial. Si a eso se suman las cargas familiares, las necesidades derivadas del envejecimiento de las personas o incluso de los requerimientos de los propios efectivos, lógicamente habría que buscar un mecanismo para elevar la cantidad de servicios de salud que se entreguen a Carabineros.

Cuando planteé ese punto a la señora Ministra de Defensa -está presente en la Sala-, ella, muy gentilmente, me dio a conocer -el señor Ministro del Interior se refirió a lo mismo ayer- que se propondrá un aumento de la medicina curativa y la destinación de 4 mil millones de pesos para la creación del Fondo de Medicina Curativa, lo cual se realizará a través de los hospitales y de los procedimientos que sean necesarios. Esta materia se encuentra en estudio, y seguramente el proyecto pronto llegará a nosotros.

Pero también tendremos que considerar -así se lo manifesté a la señora Ministra- la necesidad de más personal para estos efectos, debido al aumento natural de atención en regiones, provincias y otros lugares.

Por eso, anuncio mi voto favorable.

Esta materia, como muchos han señalado, en verdad no se agota. Probablemente será ob-

jeto de un debate de larga duración entre nosotros. Pero pienso que vamos avanzando en la medida en que las condiciones económicas del país nos ayuden.

Voy a votar a favor de esta iniciativa, reiterando una vez más, como tantas veces he señalado a los Presidentes del Senado, que tendremos que buscar un mecanismo por el cual todos los Senadores dispongan del mismo tiempo para intervenir, y así quienes lo hagan al final tengan igual cantidad de minutos que los que hablen primero. Porque este afán de acortar las sesiones podríamos resolverlo a través de unos veinticinco procedimientos. Pero el que utilizamos es el único que no parece ser el mejor.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, sólo quiero formular algunos comentarios sobre determinadas materias.

Ante todo, valoro muy positivamente el proyecto enviado por la señora Presidenta de la República, porque, en primer lugar, es una clara demostración, una vez más, de que éste es un Gobierno que marcha a paso firme y rápido para dar cumplimiento a las 36 medidas que se propuso implementar en sus primeros 100 días de mandato. La Primera Mandataria se comprometió ante la ciudadanía y ésta la respaldó entusiastamente.

En segundo término, sin lugar a dudas, esta iniciativa reviste una enorme trascendencia en lo que se refiere al combate contra la delincuencia.

Son diversos los factores que influyen en esta situación: la marginalidad, la pobreza, el crecimiento de nuestras ciudades. En fin, podemos tener distintos puntos de vista para explicar este fenómeno.

Lo que no merece ninguna duda, sí -y creo que el Honorable Senado lo compartirá-, es que Carabineros ha cumplido su tarea con una dedicación y un profesionalismo que debemos destacar y reconocer, pues eso ha llevado a que la ciudadanía haya recuperado absolutamente

la confianza en la labor que ejerce la Institución.

Aquí se señaló, y con justicia, que se ve una enorme disparidad -y esto es preocupante- entre las distintas comunas del país en cuanto a presencia policial y número de habitantes.

Esperamos que este incremento en la dotación de la fuerza policial lleve aparejado también una distribución equilibrada y armoniosa de ella.

No parece justo que en las comunas donde viven las personas de más altos ingresos haya más carabineros por número de habitantes. En los sectores populares también se requiere una cantidad importante de efectivos policiales.

Aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior, del señor Subsecretario de Carabineros y de la señora Ministra de Defensa, quiero tocar un tema que me parece de la mayor relevancia.

En Chile se llevan a cabo grandes eventos artísticos, culturales y deportivos, todos ellos con fines de lucro, en los que, de acuerdo con las informaciones de que disponemos -me gustaría que los Secretarios de Estado que he mencionado pusieran atención, porque se trata de una cuestión que me interesa que vean en algún momento-, Carabineros distrae alrededor de 3 mil millones de pesos anuales. Emplea 600 mil horas-funcionario al año en cubrir durante cinco horas cada uno de esos espectáculos masivos. Se realizan 6 mil eventos al año. Sólo en el campo deportivo, los días domingos se destinan más de mil funcionarios de Carabineros para las tareas de seguridad ciudadana.

Con los Honorables señores Prokurica y Muñoz Barra, cuando éramos Diputados, y ahora, cuando somos Senadores, presentamos proyectos de ley para abordar este tema. Y lamentablemente, porque irrogan gasto, fueron declarados inadmisibles.

Hemos vuelto a insistir en la materia, pues en el concierto internacional dicha situación está claramente zanjada en la gran mayoría de los países. En las naciones donde tienen lugar estos grandes espectáculos artísticos, cultura-

les y deportivos, se ha optado por dos caminos: uno, que los privados cancelen los gastos en que incurren las fuerzas policiales para velar por la seguridad de la ciudadanía; y dos, que quienes realicen tales actos masivos contraten guardias privados, bajo la tuición de las fuerzas policiales, para llevarlos adelante.

Creo que éste es un tema que debe ser acometido por Chile. No admite mayor postergación. Porque no quiero que el día de mañana los 6 mil nuevos carabineros con que dotaremos a la Institución terminen, no preocupados de la seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia, sino resguardando a las personas que concurren a tales eventos artísticos, culturales o deportivos, que se realizan con fines de lucro.

Por eso, llamo la atención en tal sentido. Y creo que sería muy oportuno que el Ejecutivo tuviera en consideración esta batalla -por decirlo de alguna manera- que hemos dado en conjunto con los Senadores señores Prokurića y Muñoz Barra, a fin de que la seguridad en esos grandes eventos sea financiada por los propios particulares, sea a través de la contratación de guardias privados o mediante el pago de los gastos en que debe incurrir la fuerza policial. ¡No es admisible que Carabineros esté distraendo tal cantidad de horas-hombre al año y, más encima, gastando una cifra cercana a los tres mil millones de pesos anualmente!

He hecho esta observación porque me parece muy importante dicha materia.

Dada la trascendencia que reviste el proyecto en debate, y porque una vez más, como Concertación, respaldamos la decisión de la Presidenta de la República de aumentar la dotación de Carabineros, voy a votar favorablemente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior. Después se tomará la votación.

Quedaron dos señores Senadores por intervenir, quienes podrán fundar su voto, pues ya terminó el Orden del Día.

El señor ZALDÍVAR (Ministro del In-

terior).- Señor Presidente, ante todo, quiero agradecer al Senado el trabajo que ha realizado para el despacho del proyecto que nos ocupa.

No deseo abundar más con relación al contenido mismo del texto legal en análisis, porque estimo que tanto el informe de la Comisión de Defensa como el certificado de la de Hacienda son muy completos. Además, la intervención de cada uno de los señores Senadores ha hecho que la iniciativa sea conocida en todas sus formas.

Empero, creo sí que existen algunos aspectos que se deben precisar.

Primero, el aumento de la dotación policial es un compromiso que tenemos con el país. Es la ciudadanía la que ha estado solicitando durante mucho tiempo la posibilidad de incrementar la planta de Carabineros por razones de seguridad pública.

Hoy día, la seguridad pública es la primera demanda en todas las encuestas de opinión pública.

En seguida, se trata asimismo de una oferta hecha, desde el punto de vista político, por todos los sectores. En la última campaña presidencial, todos los candidatos hicieron presente que ello era una necesidad que debía afrontarse. Por tanto, la unanimidad que estamos viendo en la aprobación del proyecto no es algo que pueda extrañarnos, sino que se da por su propia naturaleza.

La otra cuestión que también quiero resaltar y agradecer al Senado es la premura con que ha tramitado esta iniciativa. Es decir, sin que se le haya otorgado urgencia calificada de "discusión inmediata" -deseo destacarlo-, esta Corporación la ha despachado en menos de 24 horas. Y eso tiene su valor.

Igualmente, considero importante hacer notar que este proyecto forma parte de las 36 primeras medidas ofrecidas por la Presidenta Bachelet y sería la segunda normativa aprobada por el Parlamento tendiente a concretar tales compromisos.

La iniciativa en debate -como aquí se ha señalado- cumplirá con los objetivos plantea-

dos, en el sentido de que aumentará en seis mil funcionarios la dotación de Carabineros. Pero quedará una tercera etapa que, con toda razón, los señores Senadores podrían preguntarse por qué no se abordó ahora. Ella se realizará el 2010 -figura en todos los antecedentes entregados-, y tendrá por finalidad incrementar la planta en mil 400 y tantas plazas más, entre oficialidad y carabineros propiamente tales.

Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por la Institución, no es posible llevarla a cabo, principalmente, por razones de formación del personal: los oficiales requieren tres años de escuela, y el carabinero, uno.

Ya en el 2003 -como se indicó- se aprobaron dos mil 900 y tantas plazas, las cuales fueron distribuidas en un período de tres años, que culminó el 1 de enero del 2006.

Por lo tanto, creo que seguiremos en la tarea conjunta, Parlamento, Ejecutivo y país, para la consecución de una política de seguridad ciudadana.

Estamos de acuerdo en que no será el mayor número de carabineros lo que resolverá el problema de la delincuencia. Se trata de una cuestión bastante más compleja, como lo han señalado acá muchos señores Senadores. Hay factores educacionales, sociales; está lo relativo al desempleo, la droga, la falta de presencia de policías, etcétera.

Pero constituye un elemento importante el que haya más fuerzas de carabineros, para que, conjuntamente con otras acciones, exista mayor seguridad y la población viva con menor temor frente al delito.

Del mismo modo, en el próximo tiempo esperamos traer al Parlamento el proyecto de ley con que se pretende crear el Ministerio de Seguridad Pública, respecto del cual todos estamos de acuerdo. En la última reforma constitucional, donde también me tocó participar, hubo el compromiso de crear un Ministerio que se encargara de la seguridad pública, para desarrollar con todo el potencial que se necesita una política en tal sentido, a fin de disminuir

el delito o ponerle coto y brindar a la ciudadanía la seguridad que espera.

En cuanto a las materias planteadas, estimo que sería bueno, por lo menos, dar respuesta a determinadas consultas que se formularon.

En lo concerniente al tema de la salud, efectivamente, el mayor incremento de la dotación en Carabineros requiere una implementación distinta en su política relacionada con esa área, para dar a la Institución la cobertura que corresponde. Con tal objeto, se ha anunciado un posible proyecto de ley sobre el particular, el cual ya se encuentra en manos de la Secretaría General de la Presidencia y será ser sometido al conocimiento del Senado.

Por otro lado, en lo relativo a la asignación de carabineros -como se dijo muy bien en la exposición hecha en la Comisión de Defensa y podemos reiterarlo acá-, no se trata de que la proporcionalidad de efectivos en función de la cantidad de habitantes deba darse en todas partes, sino de que -y así lo señaló claramente el Alto Mando- es necesario efectuar permanentemente un examen para determinar la demanda existente en materia de seguridad, a fin de resolver el número de funcionarios que es preciso destinar a cada sector. Es posible que en algunas partes se requieran más y en otras menos. Pero eso es algo que define la propia Institución año a año, sobre la base de las metas que se propone.

En tal sentido -como bien señaló Carabineros-, se ha realizado un test, una encuesta, a los 600 y tantos retenes y recintos policiales, para procurar hacer bien las cosas. La proyección de carabineros que se necesitan se efectuó precisamente a través de un estudio que abarcó a todas las unidades policiales.

En lo que respecta al aumento de efectivos, el Senador señor Prokurica señaló que surgiría un problema en caso de existir cargos de planta desocupados. La respuesta -y éste es uno de los temas que se pretende resolver mediante el proyecto en análisis; y también se procura mejorar lo realizado en la iniciativa anteriores que resulta necesario adecuar la planta de

Carabineros de forma tal que permita los ascensos.

La Institución precisó que cada retén debería contar con un suboficial mayor. No obstante, el número de funcionarios que ostentan ese grado no resulta suficiente para cubrir todos los retenes. Sin embargo, con la aprobación de los proyectos vinculados a la ley N° 19.941, más esta iniciativa legal, habrá una cantidad adecuada de suboficiales mayores en el plazo que media entre esta fecha y el año 2010 -ya en el 2006 se comenzará a observar una mayor dotación-, lo que permitirá que todo retén cuente con un efectivo de ese rango. Ello corresponde a la demanda institucional para brindar un buen servicio a la comunidad.

Por otra parte, hay que tener presente que, de acuerdo con todas las reformas que se han llevado a cabo, es necesario especializar más a Carabineros, toda vez que, por ejemplo, debe participar en la reforma procesal penal. El personal requerido para efectuar la investigación, la prevención y la persecución ya no es el mismo que se precisaba antes de ser implementada aquélla.

Asimismo, se halla en vigor la Ley de Violencia Intrafamiliar, para lo cual es menester contar con personal especializado, al igual que para el control del microtráfico de drogas.

Si revisamos bien el planteamiento que nos formuló Carabineros como Institución acerca de este proyecto de ley, veremos que todo lo anterior se aborda en forma conjunta.

A nuestro juicio, uno de los objetivos más importantes que deben cumplirse en relación con dicha Institución no sólo dice relación al aumento de su planta, sino también a facilitar la carrera funcionaria. Si se llega a aprobar la presente iniciativa -pienso que así ocurrirá-, se producirán casi 19 mil ascensos, situación que hasta hace poco no se vislumbraba. Porque hay funcionarios que se han mantenido largo tiempo en un mismo grado, lo cual trae desincentivo, fomenta el retiro, etcétera.

En consecuencia, habrá mayor decisión por mantenerse en las filas.

A ello deben sumarse las disposiciones que hemos incorporado en el proyecto para incentivar la mantención de la dotación de Carabineros en la planta. Me refiero a las bonificaciones y al hecho de que no se puede acoger a retiro más del 1,5 por ciento del total del personal, norma que se ha aplicado en estos años.

Señor Presidente, todas las intervenciones que hemos escuchado enriquecen este debate y sirven, precisamente, para que podamos absorber en conjunto la demanda que nos hace la gente sobre el particular.

En cuanto al planteamiento de los Senadores señores Naranjo y Prokurica -también surgió en la Cámara de Diputados- sobre la participación de Carabineros en el resguardo de eventos con fines de lucro, manifesté en la Comisión que se trata de un asunto que estamos dispuestos a estudiar, para ver cómo podemos resolverlo. Pero es preciso que haya real conciencia de que el solo hecho de resguardar ese tipo de espectáculos masivos no tiene que ver únicamente con que éstos se lleven a efecto, sino que, además, debe existir la seguridad de que se mantendrá el orden público, el que muchas veces se pone en riesgo con su realización.

No basta con guardias privados, porque en un estadio no son suficientes para evitar, por ejemplo, un incidente de gran magnitud.

Sin embargo, estamos dispuestos a estudiar el punto. Se trata de una materia interesante como para lograr una buena normativa legal que permita que quienes obtienen lucro participan en el costo que implica ese tipo de vigilancia.

Señor Presidente, quiero terminar mis palabras diciendo que, como Gobierno, agradecemos al Parlamento, y en particular al Senado, la premura con que ha sido tratado el proyecto y el debate positivo habido tanto en las Comisiones como en la Sala. Además, constituirá un hecho significativo, porque la iniciativa se despachará pocos días antes de que Carabineros de Chile cumpla 79 años de vida institucional.

Me parece que será una buena noticia para el país y para dicha Institución que el Senado de la República haya aprobado un proyecto largamente anhelado por la opinión pública.

Muchas gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde votar.

El señor LARRAÍN.- Existe acuerdo.

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Que se realice votación electrónica!

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, si hay unanimidad, ¿por qué no recaba el parecer de la Sala?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Lo que pasa, Su Señoría, es que dos señores Senadores han pedido fundamentar el voto: los Honorables señores Navarro y Horvath.

—(Durante el fundamento de voto).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, agradezco la posibilidad de fundamentar mi voto, el cual, sin duda, será favorable.

El proyecto claramente viene a suplir el déficit ya crónico que existe en la Institución. Es un deber del Estado, y en particular del Congreso Nacional, el poder brindar los recursos para la contratación de 6 mil nuevos carabineros.

Frente a estos temas, se debe tener el debido resguardo.

Ante todo, es claro que el aumento de la carga horaria en Carabineros de Chile ha llegado en algunos momentos a niveles intolerables: básicamente, de abuso laboral. La exigencia ciudadana manifestada en el Parlamento para que haya más patrullaje ha significado que dichos funcionarios trabajen más de 100 horas semanales: ¡más de 100 horas semanales! Ello atenta, no sólo contra la integridad física y psíquica, sino también contra la familia.

Cuando en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados se recibió al Alto Mando de Carabineros para evaluar una denuncia hecha por carabineros de Concepción, quienes

decían que al actual ritmo de trabajo se quedarían sin familia y caerían al médico, todos coincidimos en ello. Lo que está haciendo ese Alto Mando es responder a la voluntad de la nación, expresada en el Presidente de la República, en el Congreso y en el sentir ciudadano.

Sin embargo, el que se está llevando el peso de la situación es, sin duda, el contingente soltero, porque debe cumplir turnos desde la 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Después, a las 5 de la tarde regresa a los cuarteles, duerme en ellos y queda a disposición del mando de manera permanente.

Sin duda, los 37 mil funcionarios de Carabineros comparten un régimen similar. Por eso, el aumento de la dotación que se propone debe dar cuenta, en definitiva, de que efectivamente se tomarán las medidas para estructurar una jornada de trabajo más humana.

Hemos aprobado 45 horas semanales para todos los trabajadores de Chile: ¡45 horas! A eso se suma el hecho de que los empleados públicos y privados tienen un horario laboral definido. Pero no ocurre lo mismo en Carabineros. ¡Eso no está garantizado, señor Presidente!

Si funcionarios públicos y privados -entre ellos, quienes cumplen funciones en el Senado- cuentan con un horario de trabajo determinado, no parece aconsejable que una institución de tal naturaleza conlleve una carga laboral in extenso, sin ningún tipo de límites.

En segundo lugar, con respecto a la capacidad de formación de los 1.500 carabineros que se incorporarán cada año hasta completar una dotación de 6 mil efectivos, estimo que se deben tomar todas las medidas necesarias para que sean personas de la máxima eficiencia y calidad. En tal sentido, deben ir los mejores hombres y mujeres de nuestro país a conformar las filas de la Institución.

Quiero informar que, con mucha alegría, tanto en la Cámara de Diputados cuanto en el Senado se aprobó la norma que establece el crédito fiscal para financiar los estudios en las

escuelas matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden: Aviación, Armada, Ejército, Investigaciones y Carabineros de Chile.

Ello permitirá, en el caso que nos ocupa, que cualquier joven que ingrese a Carabineros, si reúne las condiciones socioeconómicas, intelectuales y físicas necesarias, pueda llegar a ser General de la República. Por lo tanto, el paso de entrar hoy a esa Institución representa para numerosos muchachos la factibilidad de alcanzar esa jerarquía.

Voy a votar a favor, porque esta iniciativa es necesaria.

Habidas las consideraciones expuestas, espero que el Alto Mando Institucional tome a buen recaudo lo señalado en innumerables oportunidades en el sentido de humanizar más la carga laboral de los carabineros, pues, como funcionarios públicos, tienen el mismo derecho que el resto de los servidores del Estado. Además, trabajan para todos nosotros, y mucho más allá de los límites humanamente deseables.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, mi intención era intervenir antes que los señores Ministros.

A estas alturas sólo resta señalar que lo único que se ha regionalizado en Chile en los últimos años es la delincuencia.

Junto con el Honorable señor Prokurica presentamos al Ministro del Interior del pasado Gobierno una agenda de seguridad ciudadana que contemplaba un gran número de medidas. Y, evidentemente, la que estamos analizando calza dentro de ellas.

Por consiguiente, aprobaremos sin lugar a dudas lo relacionado con aumento de dotación, ascensos y bonos.

Sin embargo, queda pendiente por parte de los Ministros todo lo que representa un detalle en cuanto a la modernización, a la gestión. Porque hay muchos logros que se pueden ob-

tener en Chile, en comparación con estándares internacionales, sencillamente a través de esos procedimientos.

En Estados Unidos, por ejemplo, se sacó a los policías de los radiopatrullas, se los puso en bicicletas, en parejas de a pie o a caballo, y el efecto fue notable. Por cierto, arriba de un vehículo de esa índole se resguardan ellos, pero no protegen a la población.

También sería factible impedir el relajamiento de determinados métodos, en fin. Hay muchas medidas que podríamos enumerar. Eso ha quedado pendiente, particularmente en la exposición de la señora Ministra.

Considerando esos antecedentes, votaré a favor.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

**—Con 33 votos favorables, se aprueba en general el proyecto; no habiéndose formulado indicaciones, queda despachado también en particular, y su discusión, terminada en el segundo trámite constitucional.**

**Votaron** los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, Frei (don Eduardo), Gazmuri, Girardi, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

**—Se levantó a las 18:43.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

